

## REGULAR CONFLICITOS EN EL AULA DE EDUCACIÓN INFANTIL

En cada etapa de nuestra vida como individuos nos van surgiendo conflictos diferentes, en función de nuestra evolución personal, las circunstancias que nos rodean,...

Esto mismo ocurre con los niños y niñas de 0 a 6 años, los cuales, según se recoge en la Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil. Temas Transversales del Currículum, 1 <sup>(1)</sup>, tienen los siguientes tipos de conflictos básicos.

- 1- El niño o la niña tiene un conflicto con otros niños o niñas: En este caso nuestro papel es fundamentalmente el de mediar o facilitar la regulación autónoma de los conflictos entre ellos.
  
- 2- La situación conflictiva se establece con nosotros: En este segundo caso, al estar envueltos en la situación, debemos adoptar un doble rol negociador, en cuanto implicado/a, y el ya indicado de mediador en cuanto a adulto con responsabilidades educativas con la otra parte del conflicto.

En ambos casos conviene trabajar el diálogo como proceso de regulación de conflictos y las actitudes y habilidades previas necesarias.

Los conflictos de los niños y niñas suelen responder a tres necesidades infantiles:

1. Obtener la atención y el aprecio de los adultos.
2. Conseguir unas relaciones satisfactorias con otros niños y niñas.
3. Experimentar poder en relación con los adultos u otros niños.

Desde esta perspectiva se propone el siguiente *procedimiento* para regular los conflictos. Puede ser utilizado, en sus elementos básicos, por niños y niñas muy pequeños. Muy esquematizado, el proceso consta de cinco fases:

1. Parar y calmarse.
2. Identificar el problema. (¿Qué ha pasado?)
3. Generar soluciones. (¿Qué podemos hacer?)
4. Evaluar las soluciones. (¿Qué decidimos?)
5. Planear la puesta en práctica (¿Cómo lo hacemos?)

Nuestro papel en los conflictos entre niños/as se regirá por el principio de la autonomía: todo lo que ellos puedan resolver por sí mismos debe ser respetado. La intervención del profesor o la profesora sólo debe realizarse en caso de que se demande o si existe peligro de daño físico o psíquico.

Sin llegar a ser mediadores/as, podemos ayudar a los niños y niñas a regular sus conflictos interviniendo directamente de la siguiente manera:

- Escuchándoles: algunos problemas de las alumnas y alumnos pueden quedar resueltos sólo con que encuentren una persona que les escuche atentamente.
- Enseñándoles frases útiles: Podemos enseñarles a decir “Basta ya, no me gusta lo que haces”, o “No quiero”, y en general, a expresar por medios asertivos sus necesidades y deseos ante otros.
- Dándoles seguridad: Ofreciéndoles respaldo físico y protección y atendiendo a sus problemas como verdaderamente importantes.

En la mediación nos será de utilidad seguir los siguientes criterios:

1. Animar a buscar soluciones en las que todos ganen.
2. Evitar juzgar o criticar las ideas de los niños.
3. Centrarse en las ideas de los niños.
4. Recordar frecuentemente el problema.
5. Recoger las ideas de los niños tal cual, como si fuéramos una pizarra en la que fueran tomando nota de lo que dicen.
6. Centrarse en el problema, no en la corrección gramatical de la expresión infantil.

*(1) Colección de Materiales Curriculares para la Educación Infantil. Temas Transversales del Currículum, 1. E. para la Salud, Cultura Andaluza, Educar para la Vida en Sociedad, E. Vial de la red Telemática de la Junta de Andalucía.*